



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

DOCENTIA

**Programa de apoyo a la evaluación de la
actividad docente del profesorado
universitario**

Protocolo para la verificación del diseño de evaluación de la actividad docente

Este documento es propiedad de ANECA. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.

Este protocolo tiene como finalidad facilitar la labor de verificación del evaluador y orientarle en los aspectos más sobresalientes de cara a la elaboración del Informe de verificación.

El protocolo se estructura en base a las subdimensiones de evaluación señaladas en el epígrafe 4 de la *Guía para la verificación del diseño de la evaluación de la actividad docente*, donde se especifican los criterios para la verificación. Para cada una de las subdimensiones se dispone:

- ✚ De la formulación o definición de la subdimensión y de una descripción detallada de los elementos que engloba.

- ✚ De una tabla en la que realizar las valoraciones propiamente dichas. Esta tabla recoge los aspectos que el evaluador deberá contemplar para poder evaluar el grado de cumplimiento de la subdimensión, que se hará en función de la siguiente escala:
 - A. El aspecto se cumple
 - B. El aspecto se cumple pero se encuentran ciertos temas a mejorar
 - C. El aspecto no se cumple

Una vez que el evaluador reflexiona sobre estos aspectos realizará, teniendo en cuenta la valoración otorgada a cada uno de ellos, una apreciación global sobre el cumplimiento de la subdimensión, valiéndose de la misma escala:

- A. La valoración global de la subdimensión es positiva.
- B. De la valoración global de la subdimensión se desprende la necesidad de mejorar algunos de sus elementos.
- C. La valoración global de la subdimensión es negativa.

El evaluador podrá utilizar el apartado "observaciones" para realizar las apreciaciones que considere oportunas respecto a su cumplimiento, en especial podrá apuntar fortalezas, debilidades y propuestas de mejora. Por último, el protocolo ofrece un espacio para que el evaluador realice observaciones respecto al proceso de verificación u otros aspectos relacionados con el programa DOCENTIA.

PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad a la que pertenece el diseño:

Nombre del evaluador:

Dirección:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

A. Fundamentación y objetivos de la evaluación docente

Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

La finalidad y consecuencias de la evaluación de la actividad docente definidas por la universidad son **pertinentes** en relación con su plan estratégico, política de profesorado, etc. Asimismo, el diseño establece de manera congruente el carácter voluntario u obligatorio de la evaluación, la periodicidad con la que ésta se realizará, el plan de difusión del proceso de evaluación previsto y los diferentes agentes que se verán implicados en el mismo.

Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Finalidades y consecuencias de la evaluación de la actividad docente: El diseño debe indicar cuál es la finalidad con la que la Universidad realiza la evaluación de la actividad docente de su profesorado, ya sea ésta la detección de áreas de mejora docente de cara a la posterior formación del profesorado, la promoción o la asignación de incentivos económicos, o cualquier otra que la Universidad considere. En este sentido las universidades deberían tomar como referente la política estratégica de la Universidad, la política de profesorado, las políticas que sobre este particular dispongan las administraciones educativas, etc.
2. Ámbito de aplicación de la evaluación docente: Las universidades deben indicar en su diseño el perfil del profesorado cuya actividad docente será objeto de evaluación: número mínimo de créditos impartidos, enseñanzas a las que afecta, etc.
3. Voluntariedad/Obligatoriedad de la evaluación docente: El diseño debe indicar el carácter voluntario u obligatorio de la evaluación docente.
4. Periodicidad de la evaluación docente: Las universidades deben señalar en el diseño la periodicidad con la que se realizarán las evaluaciones, así como las fechas de comienzo y de fin de las mismas.
5. Difusión del proceso de evaluación de la actividad docente: El diseño debe recoger el modo en que la Universidad piensa hacer público el proceso para

realizar la evaluación de la actividad docente del profesorado, así como los criterios de evaluación y otros aspectos relacionados con ese proceso.

6. Agentes implicados en el proceso de evaluación docente: Por último, las universidades deben señalar qué agentes de la comunidad universitaria se verán implicados en el proceso de evaluación docente, determinando el grado de responsabilidad de cada uno de ellos y las funciones a realizar en cada fase del proceso.

	Valoración		
	A	B	C
Aspectos a valorar en la subdimensión A			
El diseño para la evaluación de la actividad docente de la Universidad indica con claridad las finalidades de la evaluación			
Se recogen en el diseño las posibles consecuencias derivadas de los resultados de la evaluación de la actividad docente			
La finalidad y consecuencias de la evaluación de la actividad docente del profesorado toman como referencia la política de profesorado y/o el plan estratégico y/o las políticas de las administraciones públicas, etc.			
El ámbito de aplicación de la evaluación (tipología del profesorado, número mínimo de créditos impartidos, enseñanzas a las que afecta, etc.) queda descrito en el diseño de la Universidad			
Hay coherencia entre la finalidad y el ámbito de aplicación de la evaluación docente descritos en el diseño de evaluación			
El diseño recoge el carácter voluntario u obligatorio de la evaluación docente			
La periodicidad establecida para la evaluación es adecuada a las finalidades y ámbito de la evaluación			
El diseño de la Universidad indica el modo en que se hará público el proceso para la evaluación docente y permitirá que la información llegue adecuadamente a los destinatarios			
El diseño señala los agentes de la comunidad universitaria que se verán implicados en el proceso de evaluación docente, sus funciones y responsabilidades			
Valoración global del cumplimiento de la subdimensión A			
A	<input type="text"/>	B	<input type="text"/>
		C	<input type="text"/>
OBSERVACIONES:			

B. Dimensiones, criterios y fuentes para la evaluación

Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

Las dimensiones y criterios propuestos por la universidad para realizar la evaluación de la actividad docente de su profesorado se **adecuan** a los del modelo DOCENTIA; las fuentes o herramientas establecidas por la universidad para realizar la recogida de información contemplan todas las dimensiones anteriores; en caso de existir, se fundamentan las especificaciones en relación al modelo DOCENTIA.

Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Dimensiones de evaluación: El diseño debe señalar sobre qué aspectos de la docencia se centrará la evaluación, ya sean éstos únicamente las dimensiones recogidas en el Modelo DOCENTIA (planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza, resultados) u otros que la Universidad considere.
2. Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación de la actividad docente han de estar alineados con las dimensiones anteriores, contemplando, al menos, los sugeridos por DOCENTIA (adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación) y han de concretarse en indicadores, umbrales, referentes, etc.
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información: Formarán parte del diseño las fuentes, técnicas o herramientas que se utilizarán para la recogida de información sobre la actividad docente (encuestas, autoinforme, informe de responsables académicos, etc.). Estas herramientas deben permitir obtener información de todos los actores implicados en el proceso enseñanza-aprendizaje (estudiantes, autoridades académicas, profesores, etc.) y han de dar adecuada respuesta a las dimensiones y criterios que conforman DOCENTIA.
4. Especificaciones del modelo de evaluación: Se deberán señalar aquellas variaciones que la Universidad considere oportunas para desplegar el modelo propuesto por DOCENTIA y referentes a: las dimensiones del modelo, los elementos en los que se desagregan las dimensiones y los criterios de evaluación.

Aspectos a valorar en la subdimensión B	Valoración		
	A	B	C
El diseño recoge, al menos, las dimensiones propuestas por DOCENTIA (planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza, resultados) y sugiere criterios de evaluación vinculados a estas dimensiones			
Los criterios de evaluación descritos en el diseño responden a los requeridos por DOCENTIA (adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente)			
Se han concretado los criterios de evaluación (referentes, umbrales, indicadores, etc.)			
El diseño de evaluación especifica fuentes, técnicas o herramientas de recogida de información (encuestas, autoinformes o portfolios, informes de autoridades académicas, grupos focales, etc.)			
Las fuentes, técnicas o herramientas de recogida de información del diseño son diversas y están enfocadas a recoger las opiniones de los principales agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (profesores, alumnos, responsables académicos)			
Las fuentes, técnicas o herramientas de recogida de información permiten obtener información de todas las dimensiones planteadas en el diseño			
Se justifican, en su caso, las especificaciones del diseño propuesto por la universidad respecto al modelo DOCENTIA			
<p>Valoración global de la subdimensión B</p> <p>A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/></p>			
<p>OBSERVACIONES</p> 			

C. Procedimiento de la Universidad para la realización de la evaluación docente

Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

El modo en que la universidad organizará su proceso de evaluación es ***adecuado*** en lo referente a los comités y al protocolo de evaluación, así como a los informes resultantes del proceso. Asimismo lo es el procedimiento para la presentación de alegaciones por parte de los evaluados, en caso de no estar conformes con los resultados obtenidos.

Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Comités de Evaluación: Las universidades establecerán en su diseño la composición de los comités de evaluación; los criterios de selección de los miembros de los comités; sus funciones y normas de funcionamiento interno, así como los mecanismos de revisión del trabajo de los evaluadores y los agentes implicados en esta revisión. Finalmente, se recogerá igualmente el modo de publicitar esta información.
2. Protocolo de evaluación: Los diseños de evaluación deben incluir herramientas que estructuren, orienten y hagan más transparentes las valoraciones de los evaluadores sobre la actividad docente del profesorado.
3. Informe de evaluación: Las universidades deberán definir un tipo de informe de evaluación de acuerdo con la finalidad de la evaluación, indicando quién será el responsable de su elaboración.
4. Presentación de alegaciones: El diseño de evaluación deberá prever la posibilidad de que el evaluado presente reclamaciones sobre los resultados de su evaluación, indicando el modo en que se analizará y se dará respuesta a las mismas.

	Valoración		
	A	B	C
Aspectos a valorar en la subdimensión C			
La Universidad hace referencia en su diseño al comité/comités de evaluación, especificando su composición y definiendo los criterios de selección de sus miembros			
Los criterios de selección de los evaluadores son adecuados con la finalidad y objetivos de la evaluación			
La Universidad cuenta con algún procedimiento para que el comité/comités de evaluación informe, a quien corresponda, sobre el desarrollo y resultados de la evaluación			
El diseño de la Universidad contiene un protocolo de evaluación que se adecua a la finalidad y objeto de la evaluación definida por la Universidad			
El protocolo de evaluación definido es coherente con las dimensiones, criterios, etc. establecidos			
El protocolo de evaluación permite que las valoraciones de los comités de evaluación se basen en la información aportada por las diferentes fuentes (autoinforme, encuestas, informes de responsables académicos, etc.)			
El informe de evaluación sugerido es adecuado a la finalidad de la evaluación definida por la Universidad			
El diseño de evaluación identifica a los responsables de redactar el informe de evaluación de la actividad docente			
El diseño de evaluación incluye un procedimiento o sistemática para la presentación de alegaciones por parte del evaluado			
Valoración global del cumplimiento de la subdimensión C			
A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES			

D. Procedimiento de la universidad para la toma de decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente

Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

Las pautas establecidas por la universidad para la toma de decisiones derivada de la evaluación de la actividad docente, así como el procedimiento para realizar el seguimiento de las acciones que se desprendan de la evaluación se prevén **eficaces** a la hora de hacer efectivas las consecuencias de la evaluación y permiten valorar el grado de consecución de las acciones resultantes.

Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación: El diseño deberá determinar qué sistemática se seguirá para tomar las decisiones que se deriven de la evaluación de la actividad docente del profesorado (actividades formativas, promoción...) y qué agentes se verán implicados en dicho proceso (Decanos, directores de departamento, etc.). En el caso de que la toma de decisiones dependa de un órgano ajeno a la Universidad (Gobierno Autónomo) ésta deberá indicarlo en su diseño.
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente: De la misma forma, si la finalidad que se ha dado a la evaluación de la actividad docente así lo requiere, el diseño debe recoger los mecanismos de seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación (p.e. planes de formación, promociones, etc.) que permitan valorar su grado de consecución.

	Valoración		
	A	B	C
Aspectos a valorar en la subdimensión D			
El diseño propuesto incluye mecanismos para la toma de decisiones derivadas de la evaluación (actividades formativas, promoción...) o hace referencia a los órganos administrativos responsables			
El diseño indica qué agentes serán los encargados de tomar las decisiones fruto de los resultados de la evaluación (Decanos, Directores de departamento, etc.)			
La Universidad ha definido una sistemática para realizar el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación de la actividad docente (formación, promoción, etc.)			
El procedimiento de seguimiento diseñado por la Universidad permitirá valorar el grado de consecución de las acciones derivadas de la evaluación			
Valoración global del cumplimiento de la subdimensión D			
A	<input type="text"/>	B	<input type="text"/>
		C	<input type="text"/>
OBSERVACIONES:			

E. Difusión de los resultados de la evaluación docente

Formulación de la subdimensión en relación con el criterio de valoración

De acuerdo con la dimensión estratégica definida por la Universidad, la difusión que se hará de los resultados de la evaluación de la actividad docente se prevé **eficaz**, es decir, permitirá que la información objeto de difusión llegue adecuadamente a sus destinatarios.

Elementos a considerar dentro de la subdimensión:

1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente: De cara a salvaguardar la confidencialidad de las evaluaciones individuales, el procedimiento debe indicar de manera explícita qué resultados de la evaluación docente se difundirán, a quién (al propio evaluado, Decanos, directores de departamento, etc.) y cómo.

	Valoración		
	A	B	C
Aspectos a valorar en la subdimensión E			
El diseño incluye un procedimiento o sistemática para la difusión de los resultados de la evaluación			
El procedimiento indica de manera explícita qué resultados de la evaluación serán objeto de difusión			
El procedimiento identifica quiénes serán los destinatarios de los resultados de la evaluación (Decanos, directores de departamento, etc.)			
El procedimiento especifica cómo se realizará la comunicación de resultados			
La sistemática para la difusión de resultados es coherente con la finalidad y ámbito de la evaluación			
Valoración global del cumplimiento de la subdimensión E			
A	<input type="text"/>	B	<input type="text"/>
		C	<input type="text"/>
OBSERVACIONES:			

Observaciones sobre el proceso de verificación

El evaluador podrá utilizar este espacio para realizar las observaciones que considere oportunas respecto al proceso de verificación, el modelo y las orientaciones de DOCENTIA, así como sus protocolos.

OBSERVACIONES:

Documento realizado en colaboración con:

